



Cerro Sombrero, 02 de mayo de 2013.-

NUM 328/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El permiso administrativo del Sr. Alcalde los días 2 y 3 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere realizar reparaciones en la casa municipal, ubicada en calle Ramón Serrano s/n, asignada al equipo de profesionales de Servicio País.
- 2) El Decreto Municipal N° 290 del 23-04-2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-20-L113, reparación casa municipal de calle Ramón serrano s/n.
- 3) Que no se presentaron oferentes.

DECRETO

1° DECLARESE desierta la Licitación Pública N° 3866-20-L113, reparación casa municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CLAUDIO LOPEZ KLOCKLER
Alcalde Subrogante